



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2021	
Recibido.....	Ms. 1141
Exp. N°.....	C.D. 45775

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

DECLARA

su reconocimiento a las legisladoras que impulsaron la Ley de Cupo Femenino en Argentina, la primera norma en el mundo establecida para aumentar la representación de las mujeres en el ámbito parlamentario nacional, con motivo de celebrarse 30 años de su sanción.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Después del sufragio femenino, el cambio más importante en la representación política de las mujeres argentinas fue la **Ley 24.012 de Cupo Femenino** que cumple 30 años desde su sanción. Fue la primera en el mundo y se convirtió en una normativa clave en el avance de la agenda de género al garantizar un mínimo de 30% de mujeres en la conformación de listas partidarias para acceder a las bancas del Congreso de la Nación.

En Diputados el proyecto se trató en dos oportunidades: en la primera, en septiembre de 1990 fracasó por falta de quórum, mientras que en noviembre de 1991 se obtuvo sanción por mayoría. Fue tratado en un escenario en el que las mujeres representaban solo el 8,89% de las bancas, mientras que los varones constituían un abrumador 91,11%.

En la versión taquigráfica se ve la emoción del momento con los aplausos prolongados en las bancas y en las galerías, donde varios senadores rodean y felicitan a su autora, la señora senadora Margarita Malharro de Torres. Según las crónicas, el 6 de noviembre, desde las nueve de la mañana ya había mujeres rondando el palacio. Las galerías del recinto estaban repletas de mujeres –activistas de partidos políticos y organizaciones de distintos rincones del país -. Según los relatos de las protagonistas no fue fácil el ingreso. Y no faltaron gritos, empujones, insultos y arengas. El Congreso estaba tomado por mujeres, y las calles también. La desobediencia fue el camino y una estrategia valerosa. Destacamos a esas mujeres, protagonistas de un cambio histórico que sin dudas fue el inicio de otro paso reciente, la Ley 27412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (2017) que amplió esta política y reglamentó que las nóminas electorales sean conformadas de manera intercalada por mujeres y hombres, en partes iguales.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Según las estadísticas publicadas por el Congreso de la Nación, la participación femenina en el ámbito legislativo fue en aumento desde la ley de cupos y actualmente se encuentra en el orden del 40% de representación en ambas cámaras, por lo que seguiremos trabajando por una democracia que logre la paridad sustantiva en todos los ámbitos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL